

LA FORMACIÓN PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA, UN FIN IMPLÍCITO EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Ulises Hermilo Avila Sotomayor*, Margarita C. Euán Vázquez** y Rodolfo A. Sánchez Ramos***

*Maestro en Ciencias Sociales. Catedrático en la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. ulisesavila@hotmail.com

**Doctora en Educación. Coordinador SEMS con funciones de supervisión en el estado de Tlaxcala. meuanv@hotmail.com

***Maestro en Investigación Educativa. rodox_sanchez@hotmail.com

Recibido: 2 de noviembre 2020

Aceptado: 30 de marzo 2021

Resumen

La Educación en México enfrenta retos agigantados por la pandemia mundial por COVID-19, que hizo más visible gran brecha digital e incrementó la violencia en todas sus manifestaciones. En México, según la ONU, “la violencia doméstica contra la mujer aumentó el 60%”, 2 de cada 3 mujeres en edades entre los 15 y 18 años, han vivido algún tipo de violencia; el reto central es la construcción como sociedad que perciba a la educación como transformador de la realidad del país, donde la formación, no sólo directiva, logre impactar en una educación humanista, inclusiva con perspectiva de género, intercultural, científica y de excelencia establecidos en la Nueva Escuela Mexicana que logre la disminución y erradicación de la violencia, que ofrezca la oportunidad para que las y los jóvenes de México logren y ejerzan su derecho a la educación y un trato digno e igualitario.

Palabras clave: Educación, violencia, formación.

Abstract

Education in Mexico faces enormous challenges due to the COVID-18 global pandemic, which made the great digital divide more visible and increased violence in all its manifestations. In Mexico, according to the UN, “domestic violence against women increased by 60%”, with 2 out of 3 women between the ages of 15 and 18 having experienced some type of violence; the main challenge is the construction of a society that perceives education as the country’s reality-changer, where training, not only directive, manages to make an impact on a humanistic, inclusive education with a gender, intercultural, scientific and excellence perspective established in the New Mexican School that achieves the reduction and eradication of violence, that offers the opportunity for young people in Mexico to achieve and exercise their right to education and to dignified and equal treatment.

Keywords: Education, violence, training.

La violencia en sus múltiples formas se ha manifestado con mayor ferocidad en tiempos de pandemia; hace 6 meses, cuando en México se iniciaba la lucha contra el COVID y con ella una nueva época denominada la nueva normalidad, las cifras de violencia eran ya alarmantes. La violencia familiar y la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, citados por el observatorio de violencia de género en medios de comunicación según datos del reporte de marzo de 2020 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en México, incrementaron de 23.4% a un 100.7% respectivamente, es decir de 147 a 295 delitos en marzo de 2020 respecto al mismo mes de 2019 (p. 2). Los delitos que se reportan e integran las cifras de violencia en México se encuentran agrupados por el tipo de bien jurídico afectado: la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad entre otros.

En México, según la ONU mujeres (2019), “la violencia doméstica contra la mujer aumentó el 60% durante la pandemia”, no menos alarmantes son los datos que reflejan que 2 de cada 3 jóvenes mujeres en edades que fluctúan entre los 15 y 18 años, es decir que cursan la Educación Media Superior (EMS), han vivido algún tipo de violencia. Estas cifras de violencia generalizada en México son alarmantes y deben ser atacadas desde diversas instituciones y mecanismos, uno de ellos y eje central de la grandeza de los pueblos es la Educación.

Desarrollo

“En el mundo 650 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir los 18 años. El matrimonio infantil da lugar a embarazos precoces, aislamiento social, interrumpe la escolarización, limita las oportunidades y aumenta el riesgo de sufrir violencia” (UNICEF, 2019, P. 54). Las cifras no paran ahí, puesto que la UNICEF (2017) documenta que “15 millones de muchachas adolescentes (de entre 15 y 19 años) de todo el mundo han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas (coito u otras prácticas sexuales forzadas) en algún momento de sus vidas” (pp. 73 y 82) ya sea por un extraño, una pareja, novio o conocido. En la inmensa mayoría de los países, el principal riesgo para las adolescentes es verse obligadas a mantener relaciones sexuales. Según los datos recogidos por la UNICEF en 30 países, solamente el 1 por ciento de ellas ha buscado ayuda profesional.

En todo el mundo, uno de cada tres estudiantes (de 11 años y de entre 13 y 15 años de edad) sufrió el acoso de compañeras o compañeros en un centro educativo. Niñas y niños tienen igual condición de riesgo de sufrir algún tipo de acoso escolar para ello no hay distinción todos están expuestos. Sin embargo, los niños suelen ser víctimas de acoso físico y las niñas de acoso psicológico, de manera particular de ignorarlas o hacer como que no existen, se las excluya o se corran rumores degradantes o burlones sobre ellas. La UNESCO ha documentado que la violencia de género en el “contexto escolar es un importante obstáculo para la escolarización universal y el derecho a la educación de las niñas” (UNESCO, 2019). En la mayoría de los países donde existen datos, menos del 40% de las mujeres violentadas buscan alzar la voz. Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a su familia o a amistades muy pocas confían en instituciones oficiales (ONU, 2017).

La violencia se facilita por la estructura de violencia que existen en México, un país violentado y acostumbrado a vivir con ella, al grado de que en 2017 ocurrieron 70 asesinatos al día, pasando desapercibida la cifra y el acto, no sólo para la sociedad mexicana, sino aún más grave para el gobierno de México en esa época. Según el INEGI (2018) “la violencia de género ha permitido que el 66% de las mujeres haya sufrido un tipo de violencia y que un 44% de ellas haya sido violentada por su propia pareja o esposo” (p. 2), tal cómo se pudo atestiguar en diversas redes sociales hace unos días con un senador y su esposa, donde incluso la misma violentada se disculpa y pide perdón.

Las mujeres forman parte del más del 51% de la población de México, sin embargo tienen un menor acceso a la educación y a el trabajo, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 del gobierno de México recién publicada en 2019. En cuanto a educación, el reporte asevera que en México hay una falta de opciones para las mujeres jóvenes, que incluso han alcan-

zado un nivel educativo más elevado que los hombres reflejado también en una separación sexual en el ámbito laboral que restringe oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Las Naciones Unidas han establecido que los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho donde “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, palabras famosas de la Declaración Universal de Derechos Humanos que hace 60 años establecieron la premisa básica del derecho internacional.

¿Cómo reconocernos humanos?, ¿cómo construimos una sociedad libre de violencia?, ¿cómo hacer suyos los propósitos educativos desde la percepción humanista de la Nueva Escuela Mexicana?, ¿cómo contribuir en la construcción de una escuela que parta de la perspectiva de los derechos humanos, que esté concebida desde una estructura abierta, que integre a la comunidad y que espera ofrecer “una educación humanista, inclusiva, con perspectiva de género, intercultural, científica y de excelencia”?

El reto establecido a nivel global en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en su Objetivo de Desarrollo 4: Educación de calidad, e inmerso en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) que espera ofrecer una educación para la paz, es justo el verla como una exigencia, no sólo de la EMS sino también de todos los niveles de educación, entiéndase desde el nivel básico, la media superior, hasta el de posgrado.

Develar el derecho formal de la paz implica hacerlo en la vida diaria un derecho real. “La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad” (Vídanez, 2007, introducción).

En México, a partir de la Reforma educativa de 2018 se dio lugar a una nueva legislación que partió de la modificación a los artículos 3º, 31 y 73, así como en la emisión de una Legislación Secundaria, que determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para garantizar el derecho a la educación de todo ciudadano Mexicano, dando lugar a un nuevo enfoque educativo que se da desde los “derechos humanos y de la igualdad sustantiva, de incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”. Se establecieron nuevas líneas de política pública para la EMS, mismas que se formularon con el propósito de lograr que los jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en la escuela y egresen con los aprendizajes establecidos, esto conlleva que aprendan a aprender, que los aprendizajes perduren y que se conviertan en jóvenes con valores individuales y sociales para la paz; para su logro se requiere de las voluntades y compromiso de maestras y maestros, directivos y supervisores que estén dispuestos a transformarse.

La historia de la educación en el mundo ha permitido aseverar que los países con mejores sistemas educativos le han apostado a asegurar una delicada, rigurosa, gratuita y obligatoria formación de sus docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo desde la perspectiva de los derechos humanos y bien común, lo que ahora constituye el gran reto de la NEM.

“La perspectiva de los Derechos Humanos se plantea desde la concepción holística del entorno, el contexto familiar, la comunidad y de las personas”(Naciones Unidas, 2006, p. 2). En países con cambios en sus modelos educativos con resultados sobresalientes, se ha documentado principalmente a Finlandia, donde la formación de sus docentes es exigible desde el acceso al quehacer como una de sus claves de éxito, así como la obligatoriedad de tesis como proyecto final de investigación para la titulación de licenciatura y cursar estudios pedagógicos de más de 1400 horas, lo que hace de Finlandia un país con un sistema muy exigente de formación. Suecia es otro de los países que destaca por su calidad educativa, “centrando su sistema educativo en dos ejes rectores: el aprendizaje permanente y la valorización de los docentes” (Instituto Sueco, 2013) esto por mencionar sistemas educativos que a lo largo de la historia nos permiten contar con un referente de éxito.

La EMS en México, nivel educativo con las mayores cifras de deserción según la encuesta nacional de deserción (en la que hacemos énfasis en este artículo), donde la violencia en sus diferentes manifestaciones es el factor más prevaleciente por las que un joven deja la escuela. Según datos de la Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de EMS el 72% de los hombres y un 65% de las mujeres que estudian la media superior reportan haber sido víctimas de algún tipo de agresión o violencia, ya sea física o verbal de parte de sus compañeros de escuela (2014, p. 3).

Situándonos en el contexto de México, ¿qué elementos dedemos integrar en la escuela para contribuir en la desaparición de las diversas formas de violencia, la violencia de género acrecentada en México no sólo en época de pandemia mundial?, ¿qué está haciendo la EMS para contribuir en la construcción de una sociedad libre de violencia para cumplir con el propósito central de la NEM?, ¿estamos en los centros educativos haciendo realidad una educación para la paz que no esté nada más acentada en la Reforma constitucional?



Imagen: Bcs noticias (2015). Embarazo juvenil BCS ocupa el segundo lugar nacional y el primero en obesidad infantil.

Éstas y muchas otras preguntas deberían de ser temas centrales a abordar en las escuelas, sin embargo, a pesar de la reforma constitucional y de la NEM aún tenemos graves deficiencias para afrontarla, ya que todos estamos inmersos en una cultura que ha concebido como natural la violencia, donde la sana convivencia desfallece y la educación para la ciudadanía, la sana convivencia y la paz se han quedado por el momento en estatus de buenas intenciones, sin concretarse en disposiciones educativas legales realmente implementadas al menos para EMS.

Conclusiones

El gran reto para la Educación en México en la NEM, es la construcción como sociedad que perciba a la educación como transformador de la realidad del país, donde la formación, no sólo directiva, logre impactar en una educación humanista, inclusiva con perspectiva de género, intercultural, científica y de excelencia (NEM, 2019, p. 3) que incida en la disminución y erradicación de la violencia, que ofrezca la oportunidad para que las jóvenes de México logren y ejerzan su derecho a la educación y trato digno e igualitario.

Necesitamos transformar paradigmas que se logren a través de la formación del personal de las instituciones escolares, garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos, garantizar esas condiciones de excelencia en el servicio será posible si consideramos la revalorización y la formación docente, directiva, de personal de apoyo y de supervisión de forma holística y obligatoria desde la perspectiva de los derechos humanos, para que sea desde ahí la transformación de nuestros jóvenes educandos.

Proponemos el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad a través de:

Una Educación para la paz desde la formación en la NEM, la apremiante formación de docentes, directivos y personal de apoyo en la EMS centrada en la formación desde la perspectiva de derechos humanos, en la formación para la función directiva que exiga horas mínimas por ciclo escolar tanto al aspirante a un cargo directivo como a los directivos en funciones, en la formación para la paz, en la formación en la NEM, la obligación de cursar un programa de maestría ofrecido desde y para el personal directivo (todo el personal), formación centrada en la investigación; formación para la certificación docente y directiva, formación directiva acorde al contexto de la región donde se ejerce la función, formación planteada en la *construcción del bien común*, no desde el maestro, no desde el director, no desde el supervisor, no de arriba hacia abajo, sino en la *construcción del nosotros* como un sistema educativo basado en el respeto a los derechos humanos.

Tan relevante como la formación del personal en las instituciones educativas es la integración y colaboración del equipo humano e infraestructura para diagnosticar, atender y dar seguimiento a las y los jóvenes y sus familias que requieran acompañamiento y la emergente contratación de personal especializado como psicólogos, trabajadores sociales, orientadores que propicie esos espacios que la EMS debe de garantizar para detener la deserción y la violencia en todas sus manifestaciones, que con los programas existentes no han sido atendidos y disminuidos.

La NEM, es una oportunidad para incidir en la cultura del pueblo mexicano y de cambiar paradigmas en todos los involucrados en el sistema escolar, requiere de docentes con pasión, con vocación, con compromiso, con valores, con formación en perspectiva de género.

Contar en las aulas con personal que busque erradicar el machismo hegemónico llamado patriarcado y con la firme convicción de nunca dejar de aprender, sólo así podremos “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos” (ONU, 2016, p. 1).

Referencias

- Instituto Sueco. (2013). *Aprender para la vida*. Consultado en <https://sweden.se/wp-content/uploads/2013/11/Educacion-en-Suecia-high-resolution.pdf>
- INEGI. (2018). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. Comunicado de prensa núm. 588/18 22 de noviembre de 2018, p. 1. Consultado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf
- ONU. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos humanos para la cooperación y el desarrollo*. Consultado en <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- (2016). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. ODS 4 Educación de calidad: por qué es importante*. Consultado en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- ONU mujeres (2019). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Consultado en <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- OVIGEN. (2020). *¿Subió la violencia de género en México durante la pandemia de COVID-19? 19 de mayo de 2020*. Consultado en <https://ovigem.org/subio-la-violencia-de-genero-en-mexico-durante-la-pandemia-de-covid-19/05/2020/>

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). *Incidencia delictiva del fuero común*, p. 2. Consultado en https://drive.google.com/file/d/1Gdic4NTnr34zpdKCLuhcp_8MPDwSn69S/view
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana, Principios y orientaciones*. SEP. Pág.3. Consultado en <http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- SEMS. (2014). *Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior*, p. 3. Consultado en http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/11599/5/images/sems_encuesta_violencia_reporte_130621_final.pdf
- UNICEF. (2017). Consultado en *A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents*, https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_and_adolescents.pdf pp. 73, 82.
- (2019). Consultado en *Childmarriagearoundtheworld–Infographic*, <https://www.unicef.org/stories/child-marriage-around-world>
 - (2017). *Is every child counted? Status of Data for Children in the SDGs*, p. 54. Consultado en: <https://data.unicef.org/resources/every-child-counted-status-data-children-sdgs/>
- UNESCO, Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI). (2015). *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos, Documento de política 17*; <http://www.ungei.org/resources/files/UNESCO-PP17-ES-v4.pdf>
- (2018). *School violence and bullying: Global status and trends, drivers and consequences*, pp. 4, 9; [http://www.ungei.org/global_status_on_school_violence\(1\).pdf](http://www.ungei.org/global_status_on_school_violence(1).pdf)
 - (2019). *Behind the numbers: ending school violence and bullying*, pp. 15-16; Consultado en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366483>
- UNGEI. (2014). *Infografía Acabar con la violencia de género relacionada con la escuela (VEBG)*. Consultado en: [http://www.ungei.org/resources/files/SPANISH_SRGBV_INFOGRAPHIC_NOV2014_FINAL\(2\).pdf](http://www.ungei.org/resources/files/SPANISH_SRGBV_INFOGRAPHIC_NOV2014_FINAL(2).pdf)
- Vidanez Díez, Julio. (2007). *Educación para la paz y la no violencia*. Revista Iberoamericana de Educación. OEI. Número 42/2. Consultado en <https://rieoei.org/historico/deloslectores/experiencias146.htm>

Referencia de imagen

- Bcs Noticias. (2015). *Embarazo juvenil BCS ocupa el segundo lugar nacional y el primero en obesidad infantil*. Imagen. Septiembre de 2015. Recuperado en <https://www.bcsnoticias.mx/embarazo-precoz-obesidad-y-adicciones-los-problemas-de-los-jovenes-en-bcs/>